

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 8026** *Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 16 de abril de 2009, por la que se publicó la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema de acceso libre.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de abril de 2009, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema de acceso libre, convocado por Orden CIN/3121/2008, de 9 de octubre (BOE n.º 265, de 3 de noviembre), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 37732, apartado 2, letra b), donde dice: «Título de Doctor», debe decir: «título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado».

Se establece un nuevo plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la mencionada titulación.

Madrid, 5 de mayo de 2009.–El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.